

# PODEMOS Edomex a paso firme para ser en partido político local

Ha celebrado 98 asambleas municipales y una asamblea estatal; en enero tendrá la oportunidad de presentar su solicitud de registro

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.** — La Organización "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales" (PODEMOS), cuyo líder estatal es el ex perredista Cristian Campuzano Martínez, es la única que se perfila para convertirse en partido político local y contender en el Proceso Electoral de 2027.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez informó que esta organización ya ha celebrado 98 Asambleas municipales y su Asamblea Estatal Constitutiva, con lo que ya ha cumplido con uno de los principales requisitos para convertirse partido político local, pues la norma pide la realización de cuando menos 84 asambleas y afiliar a 33 mil 68 personas.

En ese sentido, señaló que contará con el presente mes para continuar recabando afiliaciones mediante el aplicativo para que en enero esté en condiciones de ingresar su solicitud como partido político local.

"A partir de la recepción de la solicitud, la comisión dictaminadora tendrá 45 días hábiles para el análisis y la revisión de las actividades realizadas y en abril aproxi-



ALMA RODRÍGUEZ, EL UNIVERSAL

**PODEMOS, se perfila para convertirse en partido político local.**

## PODEMOS

- PODEMOS es la única organización que se perfila **para convertirse en partido político local.**
- La organización es encabezada por **Cristian Campuzano.**
- **Ha realizado 98 asambleas municipales** y su Asamblea Estatal Constitutiva.
- El requisito legal establece al menos **84 asambleas y 33 mil 68 afiliaciones.**

madamente el Consejo General estaría resolviendo sobre el otorgamiento o negativa del registro, es uno de los temas que estarán en agenda", comentó.

La consejera presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del

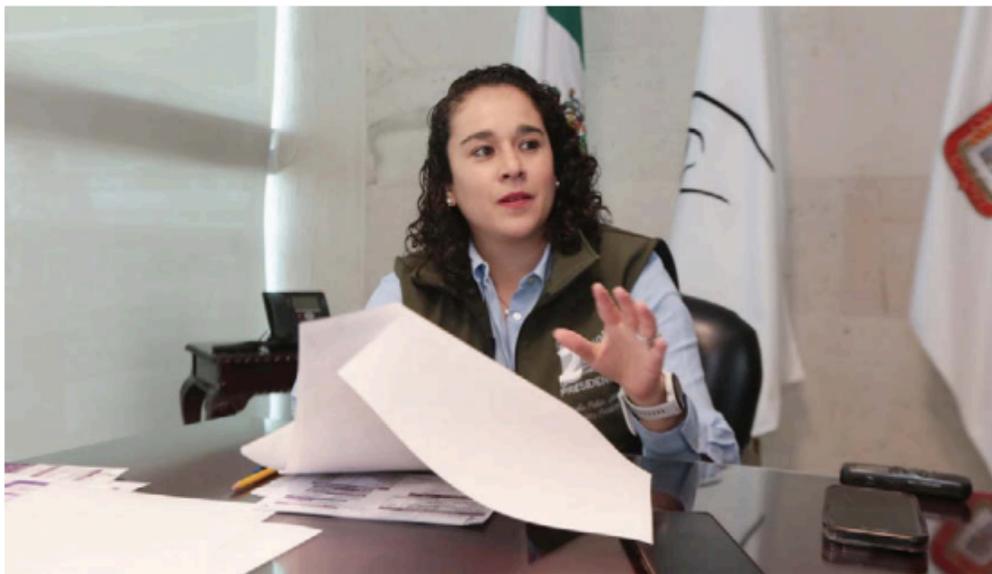
Registro de Partidos Políticos, Patricia Lozano Sanabria aclaró que si bien, el Consejo General tendrá hasta abril para resolver la procedencia o no del nuevo partido político, puede ampliarse el tiempo puesto que estarán sujetos a que el Instituto Nacional Electoral (INE) termine de dar las afiliaciones.

"Estamos sujetos a los tiempos del INE porque una vez que se termine de dar las afiliaciones el 31 de diciembre, las mandamos al INE para que haga el cotejo correspondiente, y este tiene un límite de 6 meses aproximadamente para poder hacer la validación de las afiliaciones".

Sobre el tema del financiamiento que le otorgarían en caso de obtener el registro, Patricia Lozano comentó que comenzaría a recibir el recurso en el segundo semestre de 2026. ●

# Posible, que nuevo partido consiga registro en 2026

**Organización.** Hasta el momento hay uno que tiene casi segura su participación en las elecciones del 2027: Pulido



Se revisará el caso, dijo la presidenta del Consejo General del IEEM, Amalia Pulido. T. CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

Entre abril y junio se definirá cuántos partidos locales nuevos habrá en el Estado de México. Hasta el momento hay uno que tiene casi segura su participación en las elecciones del 2027 por el avance que tiene en sus asambleas y otros requisitos que exige la ley, pero se deberá revisar el caso en su momento, indicó la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido.

Legalmente, las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretendan constituirse en partidos políticos locales, deben informar de este propósito en el mes de enero del año siguiente a la elección de la gubernatura, de manera que en 2024 se presentaron varios escritos, pero solo una de ellas cumplió con los requisitos exigidos por la ley.

En agosto del año pasado, se determinó procedente el aviso de intención presentado por la organización ciudadana "Poder Mexiquense de Oportunidades

## Muestra avance en sus asambleas y en otros requisitos que también exige la ley

Sociales" y por las elecciones de alcaldías y del Congreso local se determinó que durante todo este 2025 la organización llevara a cabo las asambleas requeridas.

Se pide que en dos terceras partes de los distritos electora-

### CLAVES

#### Viabilidad

Procedente, el aviso de intención presentado por "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales".

#### Requisitos

Se determinó que durante todo este 2025 la organización llevara a cabo las asambleas requeridas.

#### Autorización

Todo el proceso puede llevarse el primer semestre del año, aunque técnicamente quizá sea antes.

les locales o de los municipios se llevan a cabo asambleas reuniones con presencia de funcionarios del IEEM para su certificación y que el número de afiliados en cada una de estas asambleas sea igual o mayor al 0.26 por ciento del padrón electoral de la entidad, lo cual implica alcanzar al menos 33 mil 68 afiliaciones y la celebración de 84 asambleas, además de una estatal.

La consejera electoral, Patricia Lozano, puntualizó que el IEEM estará sujeto a los tiempos del INE porque deben validar las afiliaciones y como además tie-

nen que revisar las solicitudes para partidos nacionales, todo el proceso podría llevarse el primer semestre del año, aunque técnicamente en abril el Consejo General del órgano local estaría decidiendo al respecto.

La consejera presidenta indicó que hasta que obtengan su registro como partido político local pueden obtener financiamiento si esto sucediera en el primer semestre, le otorgarán recursos durante el segundo. ■

## PODEMOS se perfila como nuevo partido político local

Lilia González

*La organización ha celebrado 98 asambleas municipales y una asamblea estatal*



La organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (PODEMOS edomex) es la única que se perfila para convertirse en nuevo partido político local y poder participar en las elecciones de 2027.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez informó que la organización ha efectuado 98 asambleas municipales y una asamblea local y cuenta con todo diciembre para continuar recabando afiliaciones mediante el aplicativo.

La organización tendrá como plazo enero para presentar su solicitud de registro como partido político local y a partir de la recepción la comisión dictaminadora tendrá 45 días hábiles para el análisis y la revisión de las actividades realizadas.

Cumpliendo con dicho requerimiento, en abril aproximadamente el Consejo General del IEEM deberá resolver sobre

la procedencia o no de su registro. Señaló que, con este avance, PODEMOS se perfila como una nueva fuerza política local que podría participar en los próximos comicios.

“Si bien el Consejo tiene hasta abril para resolver la procedencia o no del nuevo partido político local, estamos sujetos a los tiempos del INE porque una vez que terminen de dar las afiliaciones el 31 de diciembre, las mandamos al INE para que haga el cotejo correspondiente y tenemos que esperar su validación”, indicó Patricia Lozano Sanabria, consejera presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.

De acuerdo con la organización, con la realización de su asamblea estatal -a inicios de diciembre-, han cumplido con los requisitos legales para solicitar su registro como partido local, designando además a la dirigencia estatal encabezada por Cristian Campuzano Martínez, ex líder del PRD.

**AVANZA EL PROCESO**

# El IEEM definirá en 2026 si reconoce a Poder Mexiquense como partido local

De lograr el registro, pasaría a tener las mismas prerrogativas presupuestarias que los demás institutos políticos en la entidad

**GERARDO GARCÍA**

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) deberá resolver, durante el primer semestre del próximo año, si procede o no otorgar el registro como partido político local a la organización Poder Mexiquense.

Poder Mexiquense inició su proceso para lograr su camino para convertirse en la fuerza política número ocho en la entidad mexiquense desde enero de este año.

De hecho, el primer plazo que tienen es el 31 de diciembre para presentar los registros de afiliación. Luego de que durante el año celebró 98 asambleas municipales y una más de carácter estatal.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de

► La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido, señaló que Poder Mexiquense avanza en su registro. Foto Emilio Varela

México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, y la consejera electoral, Patricia Lozano Sanabria, fijaron postura sobre dicho tema que deberán atender como agenda en 2026.

Pulido Gómez informó que dicha organización deberá formalizar su petición de ser partido local en enero ante la Comisión Dictaminadora del órgano electoral.

“No les diré si hay las condiciones o no, sacarán sus conclusiones, pero la verdad sí está avanzando”, expresó.

La consejera electoral, Lozano Sanabria, por su parte, adelantó



que la resolución del IEEM sobre si Poder Mexiquense será o no partido local, se podría extender más allá de abril.

Subrayó, que dependerá de los tiempos del Instituto Nacional Electoral (INE), quien será el encargado de cotejar las afiliaciones de dicha organización.

“Tiene 6 meses más o menos el procedimiento para poder hacer la validación de las afiliaciones”, aseveró.

Patricia Lozano indicó que de resultar procedente reconocer a Poder Mexiquense, desde el momento de aprobarse en el Consejo General del órgano electoral podrán acceder a prerrogativas, que en 2026 ascenderán a más de mil millones de pesos.

Indicó, que dado el tiempo marcado por la ley lo anterior podrá ocurrir hasta el segundo semestre del año.

## Hacen la lucha por crear un partido político nuevo en Edomex

**MARTHA ROMERO**

**L**a consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, dio a conocer que la organización Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C. ha efectuado hasta el momento un total de 98 asambleas municipales y una asamblea local, y trabaja para seguir recabando afiliaciones mediante el aplicativo durante lo que resta del mes.

Añadió que la organización tendrá como plazo el mes de enero de 2026 para presentar su solicitud de registro como partido político local y a partir de la recepción de ésta, la Comisión Especial Dictaminadora tendrá 45 días hábiles para realizar el análisis y la revisión de las actividades que efectuó.

Detalló que una vez que cumpla con dichos requisitos, aproximadamente en el mes de abril el Consejo General del IEEM deberá resolver sobre el otorgamiento o la negativa de registro como partido político local, aunque hay avances.

Por su parte, la consejera Patricia Lozano Sanabria, presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos del Instituto detalló que si bien el Consejo General tiene hasta abril para resolver la procedencia o no de este nuevo partido político local, también están sujetos a los tiempos del Instituto Nacional Electoral (INE)

Añadió que una vez que terminen de dar las afiliaciones el 31 de diciembre del presente año, las mandan al INE para que haga el coiteo correspondiente, ya que a nivel nacional también se lleva a cabo el procedimiento.



Cabe señalar que la organización ciudadana obtuvo en el pasado mes de enero el visto bueno del IEEM para que iniciará con el procedimiento para convertirse en partido político local, por lo que de obtener el registro, tendrá derechos como el financiamiento y representación ante el Consejo General del Instituto, y que comenzará a partir del primer día del mes de julio del año previo al de la elección, es decir, en 2026.

El Código Electoral del Estado de México y el Reglamento del IEEM establecen que para obtener el registro como partido político local deberá de cumplir con el requisito de contar con el 0.26% de afiliaciones del padrón electoral de la entidad que haya sido utilizado en la elección ordinaria inmediata anterior, es decir, 2024.

Señala que las organizaciones ciudadanas que busquen adquirir la calidad de partido político local deberán celebrar asambleas, en por lo menos, las dos terceras partes de los municipios de la entidad, con la finalidad de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de afiliación a la organización, es decir, celebrar por lo menos 84 asambleas municipales, teniendo como límite el mes de noviembre.



MARHTHA ROMERO

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), Amalia Pulido Gómez dio a conocer que la organización **Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C.** ha efectuado hasta el momento un total de 98 asambleas municipales y una asamblea local, además de que lo que resta del mes de para seguir recabando afiliaciones mediante el aplicativo. Añadió que la organización tendrá como plazo el mes de enero de 2026 para presentar su solicitud de registro como partido político local y a partir de la recepción de ésta, la **Comisión Especial Dictaminadora** tendrá 45 días hábiles para reali-

## "Poder Mexiquense" con posibilidades de convertirse en partido político local

*La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido expuso que la organización ciudadana ha realizado 98 asambleas municipales, 14 más de las requeridas por la autoridad electoral.*

zar el análisis y la revisión de las actividades que efectuó.

Detalló que una vez que cumpla con dichos requisitos, aproximadamente en el mes de abril el Consejo General del **IEEM** deberá resolver sobre el otorgamiento o la negativa de registro como partido político local, aunque hay avances.

Por su parte, la consejera Patricia Lozano Sanabria, presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos del Instituto detalló que si bien el Consejo General tiene hasta abril para resolver la procedencia o no de este nuevo partido político.

Añadió que una vez que terminen de dar las afiliaciones el 31 de diciembre del presente año, las mandan al **INE** para que haga el cotejo correspondiente, ya que a nivel nacional también se lleva a cabo el procedimiento.

Cabe señalar que la organización ciudadana obtuvo en el pasado mes de enero el visto bueno del **IEEM** para iniciar con el procedimiento para convertirse en partido político local, de obtener el

registro, tendrá derechos como financiamiento y representación ante el Consejo General del Instituto, que comenzaría a partir del primer día del mes de julio del año previo al de la elección, es decir, en 2026.

En su ruta por convertirse en partido político local, celebró su Asamblea Estatal Constitutiva el pasado 6 de diciembre, misma que fue certificada por el **IEEM** y en la que los delegados eligieron a Cristian Campuzano como presidente estatal.

Hasta el momento han logrado 98 asambleas municipales, rebasando el mínimo de 84 exigido por la autoridad electoral, por lo que se encuentra en la fase final para cumplir con los requisitos que permitan solicitar su registro oficial como partido político local a principios de 2026.

Será la Comisión Especial Dictaminadora del **IEEM** la que determine si se convierte en el octavo partido político del Estado de México, decisión que dependerá del cumplimiento total de los criterios legales y de la validación final del proceso organizativo.